



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000237-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de restauración y recuperación de las torres de telégrafo óptico en la provincia de Burgos, así como su posterior mantenimiento y conservación; y a su promoción turística mediante distintos programas o actividades, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000223 a PNL/000238.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

#### ANTECEDENTES

El telégrafo óptico ha supuesto un importante instrumento para el sistema de comunicaciones formando parte de la historia de España, convirtiéndose en el primer



sistema de comunicación en nuestro país. Este singular sistema, desarrollado a mediados del siglo XIX, consta de centros de transmisión de la información mediante una tecnología sobre el uso de señales acústicas y visuales, y en el antiguo sistema de correo a través de caballerías. Se trataba de mensajes encriptados que se transmitían entre torre y torre que eran interpretados conforme a unos cuadernos con anotaciones para descifrar su contenido.

Su creador fue un ingeniero militar y coronel el Estado Mayor, D. José María Mathé Aragua, basado en la idea original del francés Claude Chappe, quien, a finales del siglo XVIII, diseñó este peculiar sistema de comunicación que permitía transmitir mensajes a largas distancias, dándose un importante uso durante las guerras carlistas por parte del ejército isabelino y realizado gracias al apoyo de Carlos IV.

Este singular sistema consistía en la construcción de numerosas torres fortificadas que unían ciudades, lo que permitía mandar mensajes codificados a una velocidad inusual para la época. Situado en zonas montañosas a lo largo de un recorrido en todo el territorio, con una distancia entre torre y torre que permitía tener visualizado una estructura articulada, denominada semáforo, que transmitía unos mensajes cifrados mediante una combinación de hasta 196 figuras diferentes consistentes en palabras, letras, números e incluso frases hechas.

Sin embargo, la llegada del telégrafo eléctrico hizo que el procedimiento óptico cayera en desuso apenas diez años después de haberse inaugurado. Fue en Europa donde se comenzó a planificar este modelo, incluyendo España, donde la previsión era realizar numerosas líneas que enlazaran Madrid con distintas capitales, construyéndose finalmente solo tres líneas: la línea de Andalucía, que partía desde Madrid hasta Cádiz; la línea catalana (entre Madrid-La Junquera) y, una tercera, la línea que atraviesa Castilla y León, conocida como la línea de Castilla y que transcurría desde Madrid hasta el municipio de Irún (Guipúzcoa). Esta última inició su funcionamiento en el año 1844, entrado en funcionamiento el 2 de octubre de 1846. De un total de 52 torres repartidas en las distintas comunidades autónomas hasta llegar a la frontera francesa, 29 se ubicaron en Castilla y León, siete de ellas se encuentran en la provincia de Segovia, seis en Valladolid, en Palencia se instalaron cuatro torres y en la provincia de Burgos existen doce torres, la mayoría de ellas en estado ruinoso o desaparecidas, encontrándose en grave peligro de desaparición.

En la provincia burgalesa, la número 24 en Revilla (Revilla Vallejera), que está desaparecida, la 25 en Villazopeque, la 26 en Cavia (desaparecida), la 27 en Burgos (desaparecida), la 28 en Tres Marías (Cótar) también inexistente, la 29 en Brújula (Monasterio de Rodilla), la 30 en Prádanos de Bureba, hoy en ruinas, la 31 en Grisaleña (desaparecida), la 32 en Pancorbo (desaparecida), la 33 en Campajares, la 34 en Quintanilla y la 35 en La Puebla de Arganzón (desaparecida).

Se trata de construcciones basadas en torres de planta cuadrada, de siete metros de lado aproximadamente, con doce de alto, y consta de planta baja y dos alturas, con ventanas en cada planta y con una tipología muy similar en todos los casos. Estas torres tan características pueden resultar un recurso turístico en el territorio rural, que forma parte de nuestra historia reciente y que representa unos de los primeros pasos en el mundo de la comunicación.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Realizar un programa de restauración y recuperación de las torres de telégrafo óptico en la provincia de Burgos, así como su posterior mantenimiento y conservación.**

**2.º- Promocionar turísticamente mediante distintos programas o actividades, poniendo en valor su importancia histórica y cultural.**

Valladolid, 23 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio,  
Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández